



Departamento de Derecho Procesal

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS INTERNOS PARA EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL, CURSO 2024-25

(Art. 37.1 del Reglamento General de Estudiantes)

El número de estudiantes internos que se establece para colaborar en este Departamento es de 5 alumnos (Aprobado en Consejo de Departamento de 11/7/2024).

Solicitantes: Podrán presentarse a la convocatoria todos los estudiantes de titulaciones oficiales en las que haya asignaturas impartidas por el Departamento, habiendo superado las mismas con anterioridad, excepto TFG y Prácticas Externas.

Deberá enviarse al correo electrónico de la Secretaría del Departamento secretproces@us.es impreso de solicitud

Plazo: 10 días desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Forma de selección se tendrá en cuenta las preferencias de profesorado señalado en el impreso de solicitud del alumno y su expediente académico. En caso de sobrepasar el número de solicitudes el de plazas ofertadas, se hará la selección por la Comisión de Docencia, en atención a los criterios que serán decididos en Consejo de Departamento.

Resolución de la Convocatoria: La Dirección del Departamento resolverá la convocatoria adjudicando las plazas de alumnos internos o, en su caso, declarándola desierta en el plazo de 10 días siguientes a la finalización del plazo para la entrega de solicitudes.

La Resolución se publicará en el tablón y página web del departamento.

Nombramiento: Se realizará por la Directora del Departamento y tendrá la duración del curso académico de la convocatoria.

Funciones: Las establecidas en el art.35.1 del Reglamento General de Estudiantes (Acuerdo 3/CU 19-3-09)

Sevilla, a 30 de octubre de 2024